

Objeto

Dotar 9 becas dirigidas a personas que deseen cursar cualquier Máster Oficial de carácter presencial en la Universidad de Alicante y que sean originarias de alguno de los siguientes países: del Caribe (Cuba, Haití y República Dominicana), Centroamérica (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), Sudamérica (Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú). Además, también podrá concurrir a esta convocatoria cualquier persona originaria de países de América Latina con los que la UA se encuentra histórica y culturalmente comprometida: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Panamá, Venezuela y Uruguay.

Condiciones de la beca

- Exención de las tasas académicas para cursar el máster oficial asignado. No se incluyen las tasas administrativas, a excepción de la tasa correspondiente al "estudio de equivalencia de títulos extranjeros para acceso al máster".
- Asignación mensual de ochocientos cincuenta euros (850 €) durante el período de docencia del máster.
- Seguro médico de salud, accidente y repatriación en caso de muerte o enfermedad muy grave, con la compañía de seguros que establezca la Universidad de Alicante. El seguro no cubre aquellos supuestos de dolencias o enfermedades previas a la realización de la estancia en la UA.

La beca tiene una duración máxima de un curso académico (desde octubre de 2023 a julio de 2024, ambos inclusive), salvo que se trate de un máster de 90 créditos, en cuyo caso podrá ser ampliada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación para el Desarrollo, a los meses necesarios para completar los créditos del máster.

Formalización de solicitudes.

Los y las solicitantes deberán cumplimentar el formulario previsto al efecto, disponible en la página web: <https://sri.ua.es/es/cooperacion/ayudasbs/becas-banco-santander-ua.html> y remitirlo on line.

Plazo de presentación de solicitudes.

Se podrán presentar solicitudes desde el 22 de febrero de 2021, hasta las 24 horas (huso horario español) del 16 de abril de 2021, ambos inclusive.

La admisión definitiva estará condicionada a la posterior comprobación de la documentación original y de los requisitos académicos exigidos para formalizar la matrícula.

Más información.

<https://sri.ua.es/es/cooperacion/ayudasbs/becas-banco-santander-ua.html>

Universidad de Alicante

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
Cooperación para el Desarrollo
Información:

Subdirección de Cooperación
Edif. 23 Relaciones Internacionales
Campus San Vicente
03690 - San Vicente del Raspeig
Alicante (España)
Tel.: +34-965-90-9379
e-mail: p.becas@ua.es

Patrocinadores



UNIVERSITAT D'ALACANT
Vicerectorat de Relacions Internacionals i Cooperació per al Desenvolupament
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación para el Desarrollo



Vicerectorat de Relacions Internacionals i Cooperació per al Desenvolupament
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación para el Desarrollo

XIV CONVOCATORIA BANCO SANTANDER – UA

Becas para cursar Másteres
oficiales de carácter presencial en
la UA, dirigidas a personas
originarias de Iberoamérica



Convocatoria 2023-2024

Introducción

La Universidad de Alicante publica la presente convocatoria como una herramienta para generar oportunidades de desarrollo humano a través de la dotación de becas para la realización de postgrados en másteres oficiales de carácter presencial de la UA y está dirigida a todas las personas de Iberoamérica, especialmente a aquellas que pertenezcan a colectivos más vulnerables y con menos oportunidades.



Esta diseñada para contribuir a la consecución de la Agencia 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Pese a que la Agenda no es un contrato concreto que obligue a las instituciones en su consecución, sí pretende ser una guía de la acción pública para la definición de las políticas públicas de los Estados. Ha sido construida con la intención de ser universal y global, desde la base del diálogo y la participación de todos los agentes implicados. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible suponen por tanto, un nuevo escenario, que requiere una nueva forma de actuar y la redefinición del papel de los actores que de ella participan, entre los que se encuentran las universidades. La Universidad de Alicante, como agente de cambio social comprometido con los principios antes mencionados, tiene la voluntad inequívoca de desempeñar un papel fundamental en la formación de ciudadanos y ciudadanas socialmente responsables, que sepan y se comprometan con los retos y problemas de un mundo global.

preparar a los y las profesionales del futuro. Formar en competencias y capacidades nuevas y en construcción requiere necesariamente de un espacio de formación nuevo que sea compartido con el estudiante y para ello también serán necesarios docentes formados en competencias y capacidades nuevas, algo que va a requerir generar los incentivos necesarios para que estos docentes profundicen en las claves del Desarrollo Sostenible.

Por todo ello, la Universidad de Alicante publica la presente convocatoria de becas, dirigida al personal docente o investigador de universidades de Latinoamérica que deseen cursar másteres oficiales presenciales en la UA.

Criterios de valoración de los/las candidatos/as.

Para establecer el orden de prelación de los/las candidatos/as seleccionados/as, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Por ser la persona candidata originaria de algún país incluido en el IV Plan Director de la Cooperación valenciana (2 puntos).
- Por tener un contrato de carácter indefinido en su universidad de origen (2 puntos).
- Según nota media ponderada del expediente académico de la titulación oficial de acceso al máster (máximo 4 puntos).
- Coherencia entre el perfil curricular de la persona aspirante y el máster seleccionado (máximo 2 puntos).

Requisitos de los/las candidatos/as.

- Ser docente o investigador en una universidad de alguno de los países citados en el apartado 1.2 de las bases de la convocatoria.
- Reunir los requisitos académicos que posibiliten el acceso a los estudios de máster oficial, previstos en la normativa de la Universidad de Alicante.

c) No tener la nacionalidad española ni permiso de residencia en España. Podrán solicitar la beca los que dispongan del permiso de estancia por estudios.

d) No haberse beneficiado con anterioridad de ningún otro programa de becas para cursar estudios de máster en España.

e) Disponer e indicar una dirección de correo electrónico permanente a efectos de notificaciones.

f) Poseer la titulación exigida antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

